

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 20 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de transporte de energía eléctrica que se cita, y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 1074/2025).

Expediente: E-7438 ; GR-T-000000004.

Expediente OA: AAU/GR/008/24.

A los efectos previstos en lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por Red Eléctrica de España, S.A.U., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de energía eléctrica denominada «Línea aérea de alta tensión 220 kV Íllora-Saleres D/C», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U. (A85309219).

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, núm. 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas.

Denominación de la instalación: Línea aérea de AT 220 kV Íllora-Saleres D/C.

Términos municipales afectados: Alhendín, Chauchina, Íllora, Pinos Puente, Láchar, Cijuela, Chimeneas, Santa Fe, Las Gabias, La Malahá, Villa de Otura, Padul, Albuñuelas, Villamena y El Valle (Granada).

Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.

Características técnicas principales de la instalación:

Línea eléctrica aérea de alta tensión de 46.375 m de longitud con origen en la subestación Íllora 220 kV y final en la futura subestación Saleres 220 kV.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada de red: 245 kV.

Temperatura máxima de servicio del conductor: 85.°C.

Capacidad térmica de transporte por circuito: Verano 710 MVA/circuito; Invierno 890 MVA/circuito.

Número de circuitos: 2.

Número de conductores por fase: 2.

Tipo de conductor: Conductor AL/AW TERN.

Número de cables compuesto tierra-óptico: 1.

Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW Tipo 1-17kA-15.3.

Número de cables de tierra convencional: 1.

Tipo de cable tierra convencional: Cable Tierra AW 7n7.

Aislamiento: Bastón de goma silicona.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Modificación de línea eléctrica 220 kV existente «Íllora-Tajo de la Encantada» entre apoyos 192 y 193, tramo afectado 376 m de longitud. Instalación de un nuevo apoyo T-192 bis.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada de red: 245 kV.

Temperatura máxima de servicio del conductor: 85.°C.

Capacidad térmica de transporte por circuito: Verano 189 MVA/circuito; Invierno 300 MVA/circuito.

Número de circuitos: 2.

Número de conductores por fase: 1.

Tipo de conductor: LA-455 Cóndor.

Número de cables compuesto tierra-óptico: 1.

Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW Tipo 1-17kA-15.3.

Número de cables de tierra convencional: 1.

Tipo de cable tierra convencional: Cable Tierra AW 7n7.

Aislamiento: Bastón de goma silicona.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Proyecto técnico: «Proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito L/220 kV Íllora-Saleres (tendido del primer circuito)» y visado con núm. 7412/2023-A00 por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla con fecha 12.12.2023.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial Pablo Álvarez Cruz, colegiado núm. 12.324 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

Esta publicación se hace también a efectos de autorización de la ocupación de las siguientes Vías Pecuarias:

- Colada de Chimeneas en el término municipal de Cijuela.
- Vereda de Alhama en el término municipal de Chimeneas.
- Colada del Camino de la Costa en el término municipal de Las Gabias.
- Colada del Llano de Llevas en el término municipal de Las Gabias.
- Colada del Camino Real en el término municipal de Las Gabias.
- Cañada Real de Granada a Almuñécar en el término municipal de Padul.
- Cordel del Camino Itrabeño en el término municipal de Albuñuelas.
- Realenga Vereda de Albuñuelas en el término municipal de Villamena.
- Vereda Ramal de Albuñuelas en el término municipal de Villamena.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que las personas físicas o jurídicas puedan presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía. <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Granada, 20 de mayo de 2025.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52), el Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.